

MIÉRCOLES, 5 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2020-5442 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Régimen de Concesión de Ayudas al Fomento de la Natalidad.*

El Pleno del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2020, adoptó, entre otros acuerdos, el de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Régimen de Concesión de Ayudas para el Fomento de la Natalidad del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo en horario de oficina durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en dicho plazo, se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de que se adopte un nuevo Acuerdo Plenario.

Corvera de Toranzo, 29 de julio de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
Mónica Quevedo Aguado.

[2020/5442](#)